Acuerdo imposible

JAVIER PÉREZ ROYO

El próximo 20 de mayo tendrá lugar el esperado encuentro entre el presidente del Gobierno y el *lehendakari*, al que este último piensa acudir con un documento que consistirá en una suerte de "guía de trabajo" para cumplir los objetivos de "consolidar un proceso de paz y convivencia" y "articular un diálogo político entre todo el conjunto de las fuerzas políticas que concluya en un acuerdo de normalización".

El encuentro está bien que se produzca, pero creo que el *lehendakari* no debería acudir a esa reunión con un documento escrito y, en el caso de que así sea, el presidente del Gobierno debería hacerle ver que él no puede ser el destinatario del mismo.

Éste es un terreno en el que no deben admitirse ambigüedades y en el que debe dejarse meridianamente claro desde el primer momento que el acuerdo para alcanzar los objetivos a los que el documento del *lehendakari* parece referirse, únicamente puede ser un acuerdo entre Parlamentos y no un acuerdo entre presidentes de Gobierno.

Un texto escrito con propuestas de esa naturaleza no puede salir del País Vasco por decisión del *lehendakari*, sino que únicamente puede salir por acuerdo del Parlamento. El texto tendría que abrirse camino en el Parlamento tras la discusión del mismo entre todos los grupos parlamentarios, y únicamente cuando esto se hubiera conseguido, podría iniciarse la discusión con las Cortes Generales para llegar a un acuerdo. Ése es el camino que contempla la Constitución y es el que necesariamente tendrá que recorrerse, si se quiere alcanzar un acuerdo política y jurídicamente vinculante.

El *lehendakari* no tiene legitimidad para hacer una propuesta de esa naturaleza ni el presidente del Gobierno para recibirla. Ni el *lehendakari* es representante de los ciudadanos vascos ni el presidente del Gobierno representante de los ciudadanos españoles, incluidos los vascos. No pueden hablar en nombre de ellos en un asunto que es de naturaleza constitucional estatutaria con base en una propuesta escrita que carece de cobertura parlamentaria. La apariencia que podría quedar de que es un encuentro entre presidentes de entidades políticas independientes la una de la otra que se ponen de acuerdo para ver cómo, después, cada uno de ellos consigue que dicho acuerdo se abra camino en cada uno de sus sistemas políticos, el español y el vasco, no puede ser aceptada. El presidente del Gobierno y el *lehendakari* son portadores de órganos constitucionales del Estado español, cada uno de los cuales puede hacer aquello que la Constitución le permite hacer y no algo distinto.

Las formas en este terreno son tan importantes como el fondo. Los destinatarios del documento del *lehendakari* están en el País Vasco, y no fuera del mismo. Y una vez que. se haya abierto camino en el País Vasco, tampoco será el presidente del Gobierno, sino las Cortes Generales, a las que tendrá que ser dirigido. Ni el *lehendakari* puede saltar por encima de su Parlamento ni el presidente del Gobierno por encima. de las Cortes Generales.

Un texto escrito que, por las materias que parece que pretende abordar, no puede no ser materialmente un texto de reforma estatutaria, no puede ser discutido por el presidente del Gobierno de España con el *lehendakari*. Eso cae fuera de sus competencias. Hablar con carácter general de cualquier problema que esté

presente en la vida política del país no solamente es posible, sino deseable, pero que la discusión entre los dos presidentes se anude a un texto escrito, en el que el *lehendakari* fija una suerte de hoja de ruta para la renovación del pacto de inserción del País Vasco en el Estado, que es el objeto de un Estatuto de autonomía y de su reforma, no puede ser aceptado.

El *lehendakari* tiene que moverse en el interior del País Vasco y si no se siente capaz de recorrer el camino que tiene que recorrer allí, lo que tendría que hacer es presentar la dimisión. El presidente del Gobierno no puede comprometerse a nada con el *lehendakari*. Porque no puede y porque no debe. Una vez rechazado el proyecto de reforma del Estatuto de Gernika —que fue aprobado por el Parlamento vasco— por el Congreso de los Diputados, la pelota vuelve a estar en el Parlamento vasco y es allí donde hay que jugarla. El presidente del Gobierno de España no tiene ningún papel en ese juego.

Nadie debería llamarse a engaño. En el terreno al que el *lehendakar*i se refiere en el documento que pretende entregarle al presidente. del Gobierno no hay acuerdo posible en la reunión del próximo 20 de mayo. Es mejor que se sepa y que no se conciban esperanzas infundadas. El *lehendakari* debería saber a quién tiene que dirigirse para "consolidar un proceso de paz y convivencia" y conseguir un "acuerdo de normalización".

El País, 10 de mayo de 2008